

MPRA

Munich Personal RePEc Archive

Tax exemptions: fiscal cost and incidence analysis

Gustavo Adolfo Hernandez and Carolina Soto and Sergio Prada and Juan Mauricio Ramirez

CEGA

7. December 2000

Online at <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/14546/>

MPRA Paper No. 14546, posted 8. April 2009 17:00 UTC

República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Estudios Económicos

ARCHIVOS DE MACROECONOMÍA

*Exenciones tributarias:
Costo fiscal y análisis de incidencia*

**Gustavo Adolfo HERNANDEZ
Carolina SOTO LOSADA
Sergio Iván PRADA
Juan Mauricio RAMIREZ**

Documento 141
7 de Diciembre de 2000.

La serie ARCHIVOS DE MACROECONOMIA es un medio de la Dirección de Estudios Económicos, no es un órgano oficial del Departamento Nacional de Planeación. Sus documentos son de carácter provisional, de responsabilidad exclusiva de sus autores y sus contenidos no comprometen a la institución.

Exenciones tributarias: costo fiscal y análisis de incidencia

Gustavo Hernández^{*}

Carolina Soto^{*}

Sergio Prada^{**}

Juan Mauricio Ramírez^{**}

Resumen

La situación fiscal en Colombia se ha venido deteriorando durante los últimos años, como se aprecia en los diferentes indicadores fiscales. Dentro de las medidas que pueden ser adoptadas para que la situación no empeore, esta la de incrementar el recaudo tributario y de este modo generar una mayor fuente de recursos para la Nación. Los posibles efectos de la eliminación, totales y parciales de las exenciones tributarias del actual sistema tributario, se analizan mediante un Modelo de Equilibrio General Computable. Se encuentra que la eliminación conjunta de las exenciones, conlleva a un sistema tributario más neutral, permite la recuperación parcial de las finanzas públicas y del panorama económico.

Clasificación JEL: D58, H20

Palabras Clave: Exenciones tributarias, Modelos de equilibrio general computable

* Los autores son respectivamente: Asesor y Consultora de la Unidad de Análisis Macroeconómico.

** Investigadores del CEGA.

Se agradece el procesamiento de la información a la DIAN, así como de Valentina Calderón, Paula Jaramillo, Juan Ricardo Ortega y Gabriel Piraquive, por sus comentarios y colaboración. Los comentarios y errores son responsabilidad de los autores y no comprometen a las instituciones en que trabajan.

INTRODUCCIÓN

La situación fiscal colombiana ha venido en detrimento durante los últimos años, como lo ilustra la mayor parte de los indicadores fiscales. Dentro de las medidas adoptadas para confrontar dicha situación se encuentran modificaciones al régimen impositivo, como las efectuadas con la reforma tributaria de 1998, que conducen a incrementar el recaudo tributario y de este modo generar una mayor fuente de recursos para la Nación. Sin embargo, los resultados han sido insuficientes y la situación fiscal se hace cada vez más crítica.

Dejando de lado las consideraciones macroeconómicas del problema fiscal, existen a su vez problemas en el diseño actual del régimen impositivo. La estructura tributaria del país incluye aún un importante número de tratamientos especiales entre los que se encuentran exenciones, descuentos, deducciones y tarifas diferenciales, elementos que distorsionan y hacen el sistema tributario más complejo y costoso, además de erosionar una importante fuente de ingresos fiscales.

Aunque los distintos incentivos tributarios han sido introducidos con el fin de desarrollar sectores y regiones específicos, así como para alcanzar mayores niveles de equidad social, su adopción ha estado en muchos casos ligada a la existencia de grupos de presión, sin obedecer necesariamente a criterios de eficiencia y bienestar. Para 1999 estos beneficios en su conjunto ascendieron a 10 puntos porcentuales del PIB y su costo fiscal representó algo más del 3% del PIB.

Considerando la compleja situación de las finanzas públicas, así como la importancia de contar con un sistema impositivo neutro, transparente, equitativo y eficiente, el presente estudio evalúa la conveniencia de mantener las exenciones tributarias vigentes, en términos de su impacto sobre las principales variables macroeconómicas.

Una de las herramientas, que pueden ser útiles para el estudio de estas medidas son los modelos de equilibrio general computable, que como muestra Dahl y Mitra (1991), son de gran utilidad para la evaluación de diferentes alternativas, en el diseño de un paquete de impuestos.

El documento consta de cinco secciones; esta introducción va seguida por el análisis de algunos antecedentes, en el ámbito nacional e internacional, sobre la efectividad de los incentivos tributarios. La tercera sección describe la estructura de los incentivos tributarios vigentes en Colombia, incluyendo su costo fiscal. La cuarta sección examina la incidencia macroeconómica de eliminar los incentivos tributarios –parcialmente o en su totalidad–, explica la metodología empleada en el análisis y describe los principales resultados. La sección final contiene las conclusiones.

I. ANTECEDENTES

A. Fundamentos Teóricos

Las nuevas teorías fiscales destacan como los objetivos principales del sistema tributario la neutralidad, la eficiencia, la incidencia y la equidad. Un sistema es neutro si no afecta la asignación de recursos; es eficiente cuando la meta de recaudo se alcanza con el menor costo operativo y el menor costo social; es de alta incidencia cuando el porcentaje de evasión y elusión es bajo; y satisface el principio de equidad si su diseño tiene como fin una sociedad igualitaria.

Existen sin embargo algunos *trade-offs* entre estos objetivos. El que con mayor frecuencia enfrentan las autoridades tributarias se presenta entre eficiencia y equidad. En particular, entre más equidad se persiga, más eficiencia se debe sacrificar. Dicho en otra forma, los impuestos más equitativos son los más distorsionantes, ya que dejan de lado a una buena

parte de actores económicos, lo cual promueve y facilita prácticas de evasión y exige sistemas tributarios más complejos, cuyo insumo principal es la información particular provista por los diferentes agentes. Por su parte, los sistemas tributarios menos distorsionantes, en el sentido de que afectan en menor medida las decisiones óptimas de consumo y producción de los agentes, tienden a ser los más inequitativos.

El caso del impuesto a la renta ilustra lo anterior. Si dado un nivel requerido de recaudo se privilegia la equidad, entonces seguramente se permitirán generosas exenciones para quienes devengan pocos ingresos, y tasas marginalmente crecientes para los demás contribuyentes. Ello puede tener importantes efectos adversos en términos de eficiencia en la asignación de recursos. Por ejemplo, desestimula el esfuerzo y la actividad productiva de quienes devengan las rentas más altas, valga decir, de los agentes más productivos. Este tipo de diseño, si bien es equitativo, castiga el esfuerzo, la laboriosidad y la capacidad de empresa, dado que el recaudo depende del monto de los ingresos.

Así mismo, los incentivos tributarios pueden generar ineficiencias, intranquilidad e inestabilidad de reglas para las empresas, cuando se promueve por ejemplo la creación de nuevas firmas, beneficio que va en contra de las ya existentes. En este caso, el esfuerzo de dos empresarios se grava de forma distinta por el solo hecho de que uno creó la empresa un tiempo después.

Por el contrario, si se pretende minimizar los efectos distorsionantes sobre la asignación de recursos, entonces deberían privilegiar impuestos de suma fija (*lump-sum*). Por supuesto, ningún impuesto es más regresivo en términos de equidad que uno de suma fija. Este es el ejemplo más claro del dilema entre los conceptos de equidad y eficiencia en un ambiente con información asimétrica y costosa. El impuesto que garantiza alta incidencia, que no exige incurrir en los costos pertinentes a la recolección y verificación de información y cuyo recaudo es de fácil predicción es el más cuestionable por la inequidad en la carga tributaria para los diferentes grupos de ingresos.

En la práctica, existen actividades con externalidades, que traen consigo consecuencias no intencionales, positivas o negativas, sobre otros agentes (v.g. la contaminación, en el caso negativo, o la investigación científica, en el positivo). La presencia de externalidades amerita la intervención del estado de manera que efectivamente el precio que se paga por un bien o servicio refleje la externalidad, cosa que una asignación exclusivamente de mercado no es capaz de proveer.

Un bien con una externalidad positiva es uno cuya oferta, en un mundo sin intervención del estado, sería inferior a la socialmente deseable. Por ejemplo, sin un tratamiento favorable, las actividades filantrópicas se verían seriamente reducidas. En el otro extremo, en el caso de un bien con externalidad negativa, sin un tratamiento particularmente oneroso, va a existir en exceso; por ejemplo, es factible que una comunidad observe niveles de contaminación excesivamente elevados si no se castiga de alguna manera la emisión de gases contaminantes.

En suma, en un mundo hipotético en el cual no existen fallas de mercado, siempre habrá un dilema entre una estructura tributaria que promueva la eficiencia y otra que promueva la equidad. Cuando se considera una situación más realista, aparece la posibilidad de introducir impuestos (positivos o negativos) para incentivar (desincentivar) la producción de bienes con externalidades positivas (negativas).

En virtud a los conceptos mencionados, la literatura sobre tributación sugiere que existen dos razones para alejarse de una estructura tributaria simple (v.g. impuestos de suma fija): bien sea para volver la estructura tributaria más equitativa; o, bien para “internalizar” importantes externalidades. Entonces, si se introducen exenciones a bienes o sectores que no pasan ninguna de las dos pruebas mencionadas, se llega a una estructura tributaria innecesariamente arbitraria, inequitativa y engorrosa, que promueve la evasión, la corrupción y la caída injustificada en los recaudos.

Incluso en aquellos casos en los que se pasa una de las dos pruebas que justifican la introducción de una exención, avanzando en términos de equidad y/o de “internalizar” externalidades, se corre el riesgo de que al final el nuevo sistema tributario pueda terminar estimulando la evasión/elusión. Esto ocurre cuando el nuevo régimen hace “rentable” parecerse a los bienes o sectores que gozan de la exención. Por supuesto el sistema tributario se hace más costoso y difícil de administrar; es decir, patrocina una cultura de “captura de rentas”, en las que otros actores económicos y sectores, distintos a los que originalmente se buscaba promover, también desearán participar. En ciertos casos las rentas son de tal magnitud que los agentes y grupos de presión, estarán dispuestos a pagar por la obtención de estas prebendas.

B. Experiencia Internacional

La adopción de incentivos tributarios de diversa índole, ha sido una herramienta de política pública frecuentemente empleada y ampliamente difundida, con el argumento de corregir o reducir las imperfecciones del mercado. Como se mencionó anteriormente, de acuerdo con la teoría tributaria, cualquier exención de una tarifa general debe justificarse bien sea porque hace más equitativa la estructura impositiva, o bien porque promueve (o desincentiva) la producción de bienes con externalidades positivas (negativas), esto es, tiene efectos no intencionales sobre otros actores económicos.

Sin embargo, no son siempre estas las razones que motivan la implantación de beneficios tributarios, cuya efectividad es cuestionada a nivel tanto teórico como práctico. La teoría tributaria señala que los incentivos fiscales, si bien generan un impacto positivo en un primer momento, inducen importantes distorsiones al desviar los recursos de su asignación más eficiente, hacer más compleja y costosa la operación del sistema impositivo, beneficiar inversiones que en todo caso se habrían efectuado, o generar captura de rentas por parte de firmas no elegibles que buscan parecerse a las favorecidas para gozar del incentivo.

La evidencia empírica se orienta en el mismo sentido, observando en general que el costo fiscal, administrativo, social y económico de los incentivos tributarios resulta considerable, al punto de contrarrestar el efecto originalmente buscado. En particular, las exenciones son el tipo de incentivo menos recomendado, pues en varios casos el costo fiscal ha sido superior al monto de inversiones realizadas y, dada su intangibilidad, es difícil conocer a ciencia cierta el nivel de la renta cedida.

Varios ejemplos ilustran la anterior argumentación. En Estados Unidos, a principios de la década pasada, la preocupación por el descenso observado en la inversión neta llevó a las autoridades fiscales a tomar medidas que estimularan la inversión. Es así como en 1992 se redujo la tarifa del impuesto a la renta (o a las ganancias de capital) y al año siguiente se introdujo un mecanismo abandonado a mediados de los ochenta: el subsidio a la inversión. Sin embargo, los resultados no fueron muy positivos. De acuerdo con algunas simulaciones realizadas por Christopher (1993), la inversión adicional asociada al subsidio se ve ampliamente reversada una vez se elimina el incentivo. En simulaciones adicionales, muestra que no existe evidencia para atribuir a la política tributaria la caída en la inversión en la segunda mitad de la década de los ochenta, periodo en el cual las reformas al régimen impositivo tuvieron un amplio efecto sobre el costo del capital.

Por su parte Karier (1994) evalúa la incidencia del descuento por inversión en equipo de capital ofrecido en Estados Unidos a las empresas, por más de dos décadas. El objetivo del incentivo era el de estimular la inversión como medio de mayor modernización, crecimiento del empleo y competitividad. Sus resultados muestran sin embargo, que la inversión no fue significativamente mayor mientras el incentivo estuvo vigente. Si bien el incentivo debió elevar la tasa de retorno de las inversiones en equipo, las pruebas realizadas no encontraron evidencia de aumentos en el gasto de inversión explicados por éste. Los resultados también indicaron que tan solo una pequeña fracción del ingreso adicional generado por el incentivo era destinada a mayor inversión.

Igualmente, Bird y Chen (1999) hacen un estudio sobre los incentivos tributarios a la inversión en América Latina y no encuentran evidencia que relacione directamente la estructura impositiva con la inversión extranjera directa.

La experiencia de Europa Oriental, donde fracasó la política intervencionista representada por incentivos tributarios, apunta también hacia la idea de un sistema impositivo neutral donde las fuerzas del mercado determinen las decisiones de inversión (Bird y Chen, 1999). La Comunidad Europea ha expresado igualmente su convicción de reducir al máximo las exenciones tributarias. En el caso del IVA cuenta con una limitada lista de exenciones, básicamente exportaciones, servicios postales, caridad, servicios culturales, juegos y loterías, oferta de la tierra, servicios financieros y arrendamientos de propiedad raíz.

Existe sin embargo un incentivo respaldado por las distintas opiniones. Es el caso de aquel que favorece la investigación y el desarrollo. De acuerdo con Barro y Sala-i-Martin (1994) los incentivos a la inversión en investigación y desarrollo, bajo ciertas circunstancias, pueden acelerar el crecimiento económico. Los resultados de los estudios empíricos parecen generar un consenso al respecto, así lo indican los trabajos de Levy (1990), DeLong y Summers (1991,1992), Hall (1994) y Hall y Reenen (1999).

Recientemente los países en desarrollo, especialmente los de América Latina han propendido por la eliminación de los incentivos tributarios. Es el caso de Argentina, Bolivia, México y Colombia (Bird, 1992). De acuerdo con Bird y Chen (1999) en los países de América Latina los incentivos tributarios se adoptaron como instrumentos de "política industrial" –orientada a estimular el desarrollo sectorial y regional– en lugar de una política de desarrollo orientada a mayor crecimiento, como en el caso de los países asiáticos. El Cuadro 1 ilustra los beneficios tributarios que aún prevalecen en algunos países latinoamericanos.

Cuadro 1. Incentivos Fiscales en América Latina

País	Objetivo	Beneficiario	Tipo de incentivo			
			Renta	IVA	Comercio Exterior	Otros
Argentina	Desarrollo de las regiones	Inversionistas	X	X		
	Promoción Regional con carácter sectorial	Empresas	X	X	X	
Venezuela	Inversión extranjera	Sector agrícola, industria, pesca y turismo	X	X		
		Explotación de hidrocarburos y actividades relacionadas	X			
	Desarrollo sectorial	Concesiones en obras públicas y servicios Bienes Raíces	X	X X		X
México	Promoción a la inversión en general. No existen incentivos directos para la inversión extranjera	Inversionistas y exportadores en general	X			
	Incentivos a la inversión en zonas libres de frontera			X	X	
	Fomentar las exportaciones de bienes y servicios Inversiones en investigación y desarrollo					
Brasil	Promocionar exportaciones	Exportadores	X		X	X
	Fortalecer el desarrollo regional y sectorial	Compañías de Inversión	X			
		Industria, agricultura y construcción en estas regiones	X			
	Promoción a la investigación y desarrollo en bienes de capital	Compañías de vehículos Industria			X X	X
Perú	Amazonas	Empresarios de la zona	X	X		X
	Regiones Limítrofes		X	X		X

Cuadro 1. Incentivos Fiscales en América Latina (continuación)

País	Objetivo	Beneficiario	Tipo de incentivo			
			Renta	IVA	Comercio Exterior	Otros
Chile	Desarrollo regional	Inversiones en zonas francas, Isla de Pascua y extremo sur	X			
	Desarrollo sectorial	Agricultura, minería, turismo, transporte, industria y proyectos de transmisión de energía	X	X		
	Promoción a la inversión en general (no incentivos específicos a la inversión extranjera)		X			
	Desarrollo social	Salud y educación		X		
	Promoción de exportaciones					
	Promoción sectorial	Industria manufacturera	X		X	
	Compañías en zonas francas	Inversionistas de la zona			X	
	Desarrollo de las regiones inhabitadas	Inversionistas de la zona	X		X	X
	Sector turismo	Hoteles, compañías de aviación	X		X	X
Colombia	Desarrollo regional	Ley Páez: Empresas	X		X	
		Inversionistas	X		X	
		Empresas de tardío rendimiento.	X		X	
		Eje Cafetero: Nuevas empresas	X	X	X	
		Servicios: seguros de terremoto		X		
		Fronteras: Nuevas empresas	X	X	X	
	Ley de la cultura	Productores de bienes de interés cultural			X	
	Ley del libro	Industria de papel			X	
	Ley de bomberos	Importación y compra de equipos especializados en la extinción de incendios		X	X	
	Desarrollo sectorial	Turismo: Empresas del sector			X	
		Ciencia y tecnología: Instituciones del sector			X	
		Donantes o inversionistas del sector	X			
		Medio Ambiente: Inversiones ambientales	X	X		X
Zonas francas industriales				X		
Zonas económicas especiales de exportación	Inversionistas y exportadores de la zonas			X		

II. ESTRUCTURA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

A pesar de que en la presente década en Colombia se han llevado a cabo esfuerzos para ampliar la base gravable, ésta última continúa siendo relativamente reducida como proporción del PIB, especialmente si se compara con otros países latinoamericanos. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en una muestra de 20 países para 1994, Colombia es la nación con menor cobertura de IVA, apenas 33.0%, mientras que en Chile, por ejemplo, representa el 60.0%, 76.0% para Guatemala y 58.0% en Argentina y el promedio de la muestra indica que la cobertura del IVA supera el 50.0% del PIB.

Cuadro 2. Exenciones Tributarias Vigentes

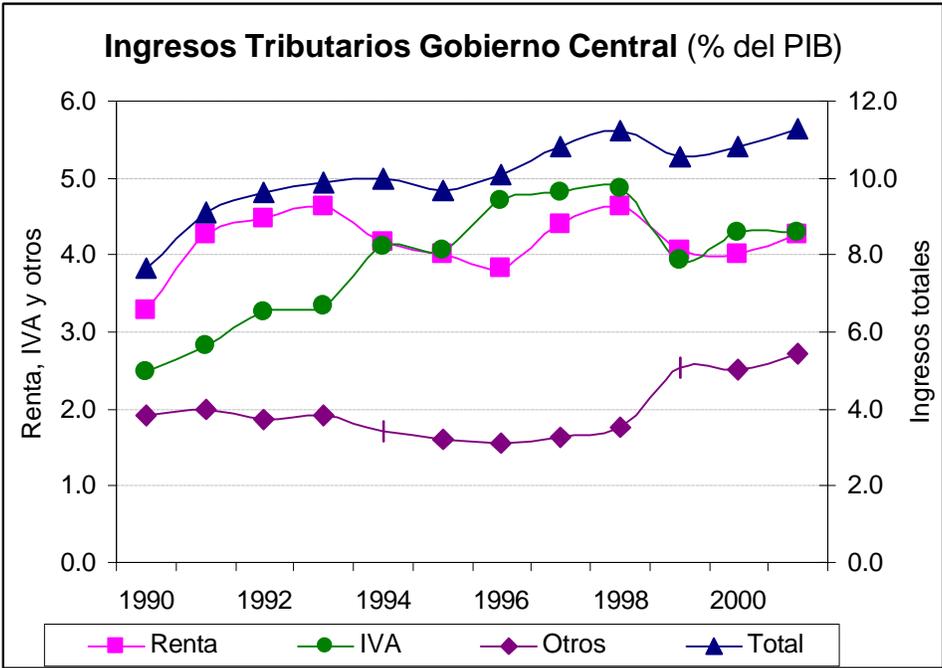
Renta	IVA	Comercio Exterior
Regímenes Especiales:	Comisiones financieras	Ley de fronteras
Cooperativas (intermediación financiera)	Sectores: Agroindustria, transporte, vivienda, educación, salud y servicios públicos domiciliarios	Zonas de régimen especial
Cajas de compensación	Servicios de aseo y vigilancia privada	Ley Páez
Fondos de empleados	Servicios de clubes sociales o deportivos de trabajadores	Eje Cafetero
Gremios que realizan actividades agrícolas, industriales y comerciales	Almacenamiento productos agrícolas	
Empresas de Servicios Públicos	Entrada a eventos de recreación	
Empresas Editoriales	Empresas editoriales	
Ley Páez		
Eje Cafetero		

Lo anterior se debe al importante número de incentivos vigentes en la normatividad tributaria del país, presentes en forma de exenciones, descuentos, deducciones y tarifas preferenciales. Dichos incentivos se establecieron con el objetivo de impulsar determinados sectores y regiones, respondiendo en muchos casos a las presiones de distintos grupos de

interés y no necesariamente a criterios de eficiencia y bienestar. Las principales exenciones vigentes se resumen en el Cuadro 2.

En términos generales la estructura tributaria colombiana se caracteriza por incentivos tributarios en el impuesto a la renta de las empresas, exenciones a una significativa proporción de la población del impuesto a la renta personal y numerosas exenciones y exclusiones del IVA a distintos bienes y servicios, lo que conlleva a una baja tarifa efectiva general del impuesto. El Gráfico 1 ilustra la evolución del recaudo tributario por los impuestos de renta y valor agregado, como porcentaje del PIB.

Gráfico 1



Se observa un crecimiento en los ingresos tributarios del gobierno central hasta mediados de la década de los noventa; a partir de entonces se estabilizan alrededor de 10.5% del PIB. En cuanto a la composición de dichos ingresos, el recaudo por impuesto a la renta tuvo el mayor peso hasta 1993 (cerca del 46.0% del PIB), a partir de esta fecha el IVA es el impuesto más importante alcanzando una participación del 46.0% del PIB en su mayor

auge. A partir de 1998, la contribución de estos dos impuestos es muy similar, situándose alrededor de 40.0% del PIB para cada uno de ellos.

La participación de los demás ingresos tributarios del gobierno central ha tenido una importante varianza, pasando de 25.0% del PIB a principios de la década de los noventa a 15.0% en la segunda mitad de ésta y nuevamente a niveles cercanos al 25.0% del PIB en 1998 y 1999.

A. Exenciones al IVA

El principal criterio para justificar la inclusión de exenciones dentro del régimen impositivo al valor agregado es el de equidad, sobre la base de que éstas le aportan mayor progresividad al impuesto. No obstante, las exenciones pueden resultar ineficientes e incluso inequitativas cuando su introducción no refleja necesariamente diferenciales de ingreso. Esto ocurre cuando se asume que los bienes exentos son consumidos principalmente por los estratos más bajos, pero en realidad también hacen parte de las canastas de consumo de los hogares de ingresos medios y altos. De este modo las consecuencias distributivas de las exenciones pueden favorecer a los hogares más ricos y penalizar a los más pobres. También pueden generar sesgos demográficos como en el caso de las exenciones al transporte público que favorecen a los hogares urbanos de bajos ingresos en contra de los hogares rurales de ingresos similares.

Los trabajos recientes sobre tributación consideran que en general el aspecto distributivo se aborda de una forma más eficiente a través de la tributación a la renta y de un cuidadoso esquema de transferencias a los hogares objetivo.

Los estudios que en Colombia han analizado el tema de la progresividad de este impuesto no permiten llegar a un consenso al respecto. La Contraloría General de la República (1994 y 1996), muestra que el pago del IVA es inequitativo. Sánchez y Parra (1995), encuentran con un modelo del ciclo de vida que el IVA es levemente progresivo. Vélez (1996) señala

que el IVA tiene una progresividad casi nula y Steiner y Soto (1998) concluyen que el IVA es ligeramente progresivo y que la progresividad se acentúa al ordenar los hogares por deciles de gasto y no de ingreso.

Otras consideraciones que justifican la adopción de exenciones al IVA son las relacionadas con externalidades positivas, como las ambientales, o con las dificultades para gravar y administrar el recaudo de algunos bienes y servicios. Es así como en la actualidad se encuentran exentos los productos fabricados con tecnologías limpias y se tiene un régimen simplificado especial para los pequeños comerciantes e industriales.

De otra parte, de acuerdo con la teoría, las exenciones al IVA pueden dar lugar a un efecto de cascada en el impuesto. Dicho efecto se presenta cuando el valor agregado, o parte de éste, es gravado y pagado en más de una ocasión al pasar por las diferentes etapas de la cadena de producción-comercialización. Es el caso del productor que emplea como insumo un bien exento, y que no puede reclamar la devolución del IVA sobre este insumo, como sí lo hace el productor del mismo. En otras palabras, a menos que un sector esté favorecido en su totalidad del pago de IVA, el impuesto sobre los insumos será absorbido en el precio del producto, y será el consumidor final quien termine pagándolo, aunque a una tarifa menor que la tarifa general que aplicaría sobre el bien.

Con la reforma tributaria de 1998 (Ley 488) se avanzó hacia una base gravable más amplia del impuesto disminuyendo la cantidad de bienes y servicios que se encontraban excluidos. La reforma estableció nuevas tasas para el IVA, reduciendo la tarifa general de 16.0% a 15.0% y creando una tarifa diferencial de 10.0% a algunas subpartidas recientemente incluidas en la base como aceites comestibles, mantecas, jabones, y servicios de transporte aéreo nacional e internacional y publicidad. A pesar de la ampliación de la base, la estructura del IVA quedó innecesariamente complicada y la lista prevaleciente de bienes y servicio excluidos continúa desgastando fuertemente la base. El Cuadro 3 indica el costo fiscal de las actuales exenciones al impuesto al valor agregado.

Cuadro 3. Costo Fiscal por Exenciones y Exclusiones en el IVA
Millones de pesos del 2000

SECTOR	Impuesto en Ventas (1)	Impuestos Descontables (2)	Recaudo Potencial (3) = (1) - (2)	Recaudo Bruto (4) = (3) *(1-25%)	Mayor Recaudo Bruto
Situación actual	14,959,839	4,346,241	10,613,598	7,984,643	
+ Agropecuarias	47,575,960	13,725,851	33,850,109	25,465,543	1,511,613
+ Silvicultura	14,959,839	4,346,241	10,613,598	7,984,643	0
+ Pesca y Caza	14,961,293	4,347,601	10,613,692	7,984,714	70
+ Minería	75,156,508	22,022,579	53,133,928	39,972,820	49,604
+ Café elaborado	15,022,142	4,362,708	10,659,434	8,019,125	34,482
+ Carnes	16,302,644	4,507,686	11,794,958	8,873,384	888,741
+ Productos de la transform. cereales	15,702,337	4,632,009	11,070,328	8,328,243	343,599
+ Productos lácteos	15,294,962	4,386,022	10,908,940	8,206,830	222,186
+ Azúcar	15,254,089	4,451,232	10,802,856	8,127,022	142,379
+ Bebidas	15,005,396	4,357,615	10,647,781	8,010,359	25,716
+ Tabaco elaborado	14,959,839	4,346,241	10,613,598	7,984,643	0
+ Otros produc. agrícolas elaborados	44,942,505	13,049,449	31,893,055	23,993,245	39,315
+ Madera	29,922,591	8,694,271	21,228,320	15,970,131	845
+ Papel e imprenta	45,026,392	13,101,088	31,925,303	24,017,505	63,576
+ Químicos y caucho	120,087,132	34,972,683	85,114,449	64,031,865	154,720
+ Maquinaria y equipo	44,984,109	13,066,853	31,917,257	24,011,451	57,522
+ Electricidad, gas y agua	31,292,711	9,508,675	21,784,036	16,388,198	418,912
+ Construcción y obras públicas	29,919,678	8,692,481	21,227,197	15,969,286	0
+ Transporte	46,398,634	14,062,705	32,335,929	24,326,420	372,490
+ Comunicaciones	15,035,487	4,368,315	10,667,173	8,024,947	40,304
+ Bancos, seguros y serv. empresa	30,971,303	9,627,041	21,344,262	16,057,354	88,068
+ Alquiler de vivienda	17,181,836	4,508,554	12,673,283	9,534,150	1,549,507
+ Comercio y servicios	60,235,410	17,576,536	42,658,874	32,092,403	153,831
+ Servicios personales	121,465,033	34,981,846	86,483,187	65,061,570	1,184,425
Total					7,341,907
% PIB					4.04

Fuente: Recaudo Potencial: Base gravable IVA División de Estudios Fiscales - OEE - DIAN

Recaudo Bruto: División de Estadística - OEE - DIAN

Cálculos con base en supuestos del 29 de febrero del 2000 del Viceministerio Técnico

* Incluye IVA Interno, IVA Externo y Retención en la Fuente.

B. Exenciones al Impuesto a la Renta

Las exenciones al impuesto a la renta en Colombia presentan niveles comparativamente elevados en relación con otros países de América Latina. Se destaca que para las personas naturales, en particular los asalariados que son objeto de retención en la fuente, los ingresos inferiores a 6.6 salarios mínimos están exentos. De allí en adelante, mayores ingresos deben tributar en forma progresiva con tarifas marginales que van desde 0.18% hasta la máxima de 35.0%, correspondiente a ingresos superiores a 30 salarios mínimos. Adicionalmente, el 30.0% de los pagos laborales recibidos se encuentran exentos del impuesto a la renta, de

modo que la tarifa de retención en la fuente aplica sobre el 70.0% restante. Este nivel de exención significa que cerca del 97.0% de los asalariados se encuentra exento del impuesto.

El auxilio de cesantía y los intereses sobre cesantías no están gravados con el impuesto sobre la renta para trabajadores cuyo ingreso mensual promedio en los últimos seis meses de vinculación laboral no exceda \$300.000, cuando el ingreso mensual promedio excede este monto la parte no gravada disminuye progresivamente hasta llegar a 0.0% del ingreso a partir de ingresos promedio superiores a \$550.000.

En el caso de personas naturales obligadas a presentar declaración de renta, la estructura del impuesto también es progresiva, siendo exenta la renta gravable inferior a \$12.300.000 a partir de la cual comienza a cobrarse una tarifa de 0.16%, que va aumentando marginalmente hasta llegar a 22.15% para una renta gravable de \$55.100.000. Al exceso sobre este último monto aplica una tarifa de 35%.

Otras rentas laborales que se encuentran exentas son: las pensiones de jubilación (hasta 50 salarios mínimos), los gastos de representación de autoridades públicas, parte del sueldo de las fuerzas armadas y de la policía, y las indemnizaciones asociadas a beneficios sociales (accidente, maternidad, muerte, cesantías y seguros de vida). También se encuentran exentos los ingresos por derechos de autor, ciertas categorías de intereses, parte del ingreso de miembros de cooperativas, ingresos de socios de empresas de zonas que cuentan con beneficios tributarios (Ley Páez, Eje Cafetero) y las ganancias asociadas a la venta de terneros nacidos y vendidos el mismo año.

Además de lo anterior, tampoco constituyen renta las ganancias de capital por compra y venta de acciones de alta rotación bursátil, las recompensas o ganancias, los rendimientos de fondos mutuos de inversión en acciones y bonos convertibles en acciones, los aportes a fondos de pensiones, y las donaciones a damnificados de zonas de desastre o a partidos y campañas políticas.

Cuadro 4. Costo Fiscal por Exenciones y Exclusiones en el IVA

	Millones de pesos			%PIB		
	1996	1997	1998	1996	1997	1998
GRANDES CONTRIBUYENTES						
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	607,433	843,733	1,239,127	0.68%	0.77%	0.97%
Rentas exentas	937,742	696,133	946,596	1.06%	0.64%	0.74%
Descuentos tributarios	78,614	92,396	56,699	0.09%	0.08%	0.04%
Descuento IVA bienes de capital	241,348	327,565	297,489	0.27%	0.30%	0.23%
Dcto.Beneficio Zona Río Páez	129,581	129,440	69,114	0.15%	0.12%	0.05%
Deducción contribución de hidrocarburos	99,562	116,198	10,185	0.11%	0.11%	0.01%
Deducción contribución especial 25% impuesto neto de renta	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Total	2,094,280	2,205,465	2,619,210	2.36%	2.01%	2.05%
PERSONAS JURIDICAS DIFERENTES A GRANDES CONTRIBUYENTES						
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	646,410	631,167	719,580	0.73%	0.58%	0.56%
Rentas exentas	204,554	270,740	501,048	0.23%	0.25%	0.39%
Descuentos tributarios	8,844	10,192	10,484	0.01%	0.01%	0.01%
Descuento IVA bienes de capital	26,339	40,947	41,045	0.03%	0.04%	0.03%
Dcto.Beneficio Zona Río Páez	23,318	26,718	8,667	0.03%	0.02%	0.01%
Deducción contribución de hidrocarburos	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Deducción contribución especial 25% impuesto neto de renta	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Total	909,465	979,763	1,280,824	1.02%	0.89%	1.00%
PERSONAS NATURALES						
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	185,516	228,031	285,856	0.21%	0.21%	0.22%
Rentas exentas ¹	70,686	104,073	144,608	0.08%	0.10%	0.11%
Descuentos tributarios	9,791	2,306	3,095	0.01%	0.00%	0.00%
Descuento IVA bienes de capital	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Dcto.Beneficio Zona Río Páez	0	2,856	3,564	0.00%	0.00%	0.00%
Deducción contribución de hidrocarburos	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Deducción contribución especial 25% impuesto neto de renta	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Total	265,993	337,266	437,123	0.30%	0.31%	0.34%
COSTO FISCAL TOTAL CONTRIBUYENTES						
Tarifa Renta(*) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	1,439,359	1,702,930	2,244,563	1.62%	1.55%	1.76%
Tarifa Renta(*) Rentas exentas	1,212,983	1,070,946	1,592,251	1.37%	0.98%	1.25%
100% Descuentos tributarios	97,249	104,894	70,278	0.11%	0.10%	0.06%
100% Descuento IVA bienes de capital	267,687	368,512	338,534	0.30%	0.34%	0.27%
100% Descuentos Beneficios Zona Río Páez	152,899	159,014	81,345	0.17%	0.15%	0.06%
Tarifa Renta(*) Deducción contribución de hidrocarburos	99,562	116,198	10,185	0.11%	0.11%	0.01%
Tarifa Renta(*) Deducción contribución especial 25% impuesto neto de renta	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
COSTO FISCAL TOTAL	3,269,738	3,522,495	4,337,157	3.68%	3.22%	3.40%

¹ No incluye las rentas laborales exentas (correspondientes al 30 % del ingreso laboral) que se estiman en 0.38% del PIB para 2000

(*) :Tarifa personas Grandes y Jurídicas: 1987: 32%; 1988: 31%; 1989:30%; 1990: 30%; 1991: 30%; 1992: 30%; 1993: 35%; 1994: 35%; 1995-1997: 35%

(*) :Tarifa personas Naturales: 1987: 9.3%; 1988: 9.2%; 1989:9.7%; 1990:12.5%; 1991:11.7%;1992: 8.3%; 1993: 10.4%; 1994: 10.4%; 1995:12.0%; 1996:10.3% y 1997: 11.3%.

Fuente: Declaraciones Tributarias de Renta, UAE-DIAN Cálculos: de los autores.

En el caso de las personas jurídicas se encuentran exentas las sociedades sin ánimo de lucro, las empresas comunitarias, las empresas de servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado, electricidad, teléfonos y gas), las empresas usuarias de zonas francas, los fondos ganaderos, Fogafin, las empresas editoriales y por un cierto período las nuevas empresas que operen en zonas de catástrofes naturales amparadas por leyes especiales.

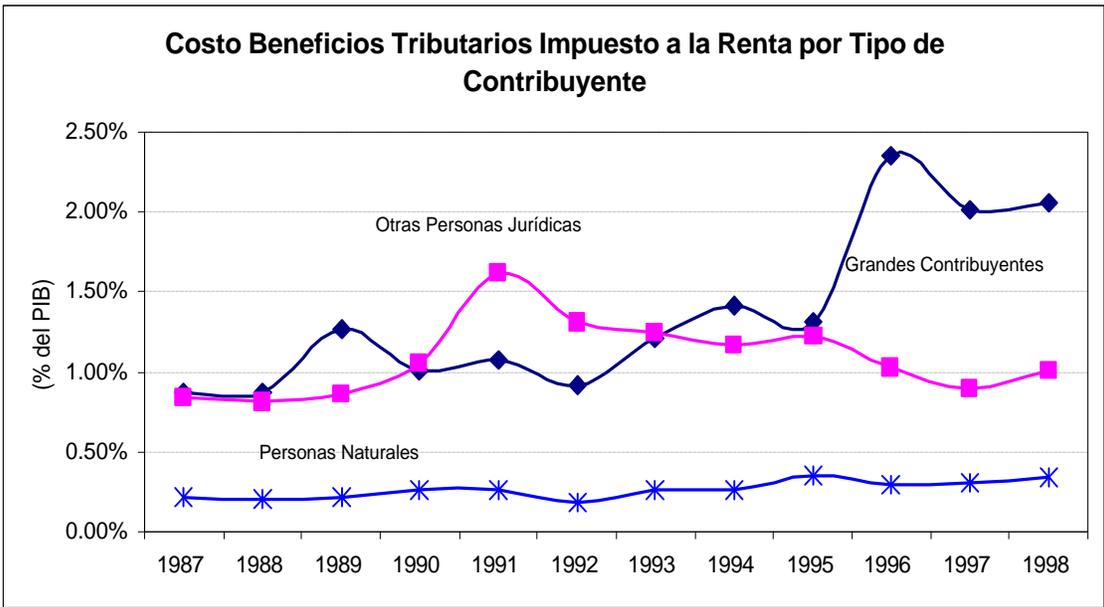
Igualmente, los sectores agrícola, ganadero, pesquero y minero cuentan con deducciones especiales. En relación con el control ambiental, existen importantes deducciones a las

empresas que procuren mayor protección al medio ambiente y fomenten el uso de tecnologías limpias. La inversión en ciencia y tecnología también se ve favorecida con deducciones en el impuesto a la renta.

También las leyes especiales como la Ley Páez, la Ley del Eje Cafetero y la Ley de Fronteras conceden importantes beneficios tributarios tanto a las nuevas empresas como a las preexistentes y a los inversionistas de las respectivas zonas.

En su conjunto, los beneficios tributarios al impuesto de renta erosionan la base gravable en cerca de 3.0% del PIB, lo que representa un costo fiscal de 1.1% del PIB para el 2000 (Cuadro 4).

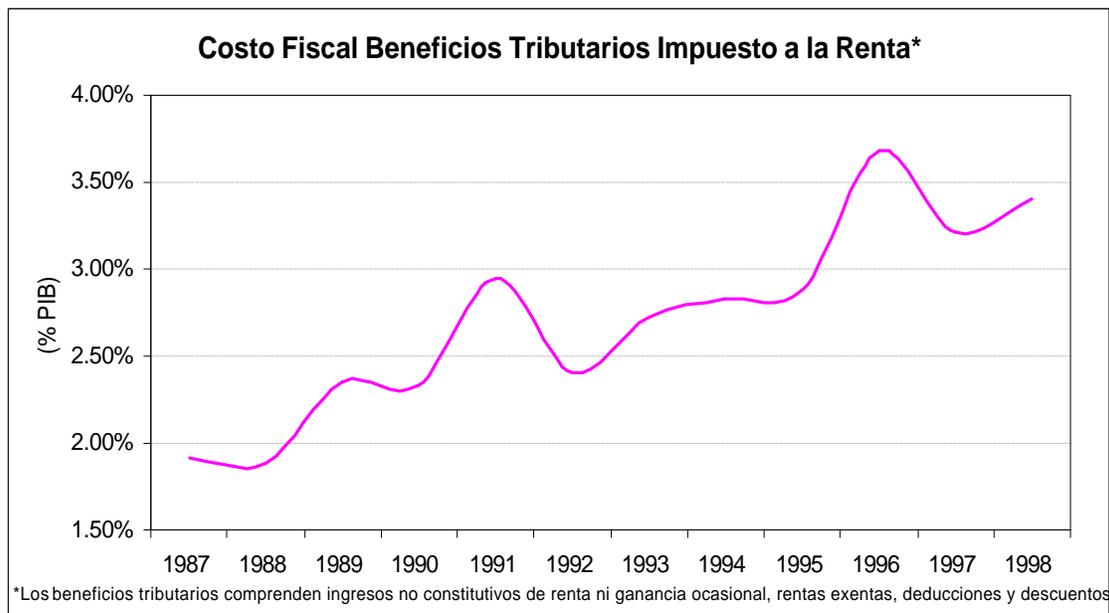
Gráfico 2



Vale la pena resaltar la creciente evolución de los beneficios tributarios al impuesto a la renta, que se ilustra en los Gráficos 2 y 3. Mientras a comienzos de la década representaban menos del 2.0% del PIB, actualmente ascienden a 3.4%. Por tipo de contribuyente, los beneficios a las personas naturales han pasado de representar 0.2% del PIB en 1990 a

0.34% actualmente. En el caso de las personas jurídicas, los beneficios han tenido un aumento mayor, pasando de 1.7% del PIB a 3.05% en el mismo periodo.

Gráfico 3



III. INCIDENCIA DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS VIGENTES

La evaluación de la incidencia de modificar la estructura tributaria actual, a través de la eliminación de los distintos beneficios fiscales vigentes descritos en los Cuadros 3 y 4, se basa en simular un aumento en la base gravable, y por ende en el impuesto pagado por el sector o agente económico respectivo, dentro de un Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC).

Los MEGC, permiten cuantificar el impacto de un determinado choque en la economía teniendo en cuenta la interacción entre los diferentes sectores. Dentro de los resultados que éste arroja, se examinan los efectos sobre los niveles de crecimiento, empleo, inversión y

ahorro del gobierno que son las variables sobre las cuales se realiza el análisis de incidencia.

A. Metodología para el Análisis de Incidencia Fiscal

El MEGC se basa en una Matriz de Contabilidad Social (SAM por sus siglas en inglés), que contiene la información provista por el Sistema de Cuentas Nacionales, detallando los vínculos entre la oferta y la demanda de productos en la economía y las cuentas de los sectores institucionales. El MEGC contempla un número considerable de mercados interactuando entre sí, en los cuales las decisiones de los agentes están basadas en los precios relativos que equilibran la oferta y la demanda de dichos mercados. Adicionalmente, dentro de los componentes del MEGC se encuentran diversas variables macroeconómicas, tales como ahorro e inversión, balanza de pagos y balance del gobierno, entre otras.

El cierre macroeconómico empleado en el modelo determina parcialmente los resultados de incidencia fiscal. En el caso analizado escogimos un cierre donde el ahorro está fijo, lo cual implica que los mayores ingresos fiscales percibidos tras la eliminación de los beneficios tributarios se convierten en fondos prestables disponibles para financiar un aumento de la inversión privada, ya que la inversión y el consumo públicos se suponen constantes. Este supuesto se realiza para implicar que el tamaño del estado no se incrementa ante las perspectivas de mayores ingresos por parte del gobierno.

En la modelación del sector externo se asumió que no es posible incrementar el endeudamiento externo, al tiempo que la tasa de cambio es libre para que este sector pueda ajustarse¹.

¹ Es importante tener en cuenta que el MEGC utilizado no tiene variables monetarias y financieras, por tanto, el ahorro externo es equivalente a la balanza en cuenta corriente.

La principal ventaja del modelo utilizado es que incorpora las particularidades de la economía colombiana. Específicamente el modelo usa tasas de tributación efectivas desagregadas en impuestos a la producción, otros impuestos a los productos, IVA, aranceles y renta, lo que introduce al modelo los vicios y bondades del régimen tributario actual. Esto permite hacer un mejor análisis de la relación costo beneficio de las posibles medidas. Adicionalmente, la evaluación de las medidas se hace en función de su impacto marginal en el sistema y no en forma aislada de algunas características inherentes a la economía.

B. Resultados del Análisis de Incidencia

De acuerdo con los estimativos realizados por la DIAN, el costo fiscal anualizado de los beneficios tributarios en su conjunto asciende a un poco menos de \$13 billones (a pesos de 2000). Este resultado se obtuvo en su mayor parte a partir de la información proveniente de las declaraciones de renta, IVA, y retención en la fuente (Cuadros 3 y 4).

Para la realización de las simulaciones se consideraron dos escenarios. El primero, representa el caso extremo, en el cual se eliminan los incentivos tributarios en su totalidad, tanto para el impuesto a la renta como para impuesto al valor agregado. En el segundo se analiza la eliminación de algunos incentivos cuyo costo fiscal actual asciende a \$3.7 billones de 2000 (\$1.85 billones para el impuesto a la renta y \$1.84 billones para IVA²).

El Cuadro 5 presenta los resultados de las simulaciones. El panel A, corresponde al escenario en el que se eliminan todas las exenciones y el panel B al caso en que se eliminan parcialmente algunas de ellas. Como se observa en el cuadro, los efectos sobre las distintas variables son mayores en el primer caso, por el monto de las exenciones involucradas,

² En este caso no se le quitan los beneficios a algunos sectores de la canasta familiar, que se encuentran dentro de los sectores de otros productos agrícolas, animales vivos y productos animales, silvicultura, pescado y otros productos de la pesca, carne y pescado y enseñanza de no mercado

aunque el sentido del impacto es el mismo. Por esta razón nos concentraremos en el panel B que constituye una propuesta más viable, dejando el panel A para efectos ilustrativos.

La eliminación de los incentivos tributarios tiene un impacto positivo sobre el Producto Interno Bruto, especialmente en el caso del impuesto sobre la renta. En el panel B del Cuadro 5, se observa que eliminando exenciones por un monto muy similar (alrededor de \$1.8 billones en cada uno de los casos) la variación porcentual del PIB es mínima (0.01%) en el caso del IVA, mientras que para el impuesto a la renta aumentaría en 0.17%. De efectuarse la eliminación conjunta de los beneficios fiscales el Producto Interno Bruto se incrementaría en 0.17 puntos porcentuales.

El consumo, se ve afectado negativamente en ambos casos, aunque presenta un mayor impacto en el caso de la eliminación de los beneficios del IVA, 0.70%, frente a 0.39% para el impuesto a la renta. Esta diferencia se explica por el efecto del IVA sobre los precios relativos de los agentes, ya que en el primer caso estamos afectando directamente los precios, los cuáles se incrementan, mientras que el segundo caso se afecta el ingreso de los agentes. La combinación de las dos medidas reduciría el consumo en 1.09 puntos porcentuales³.

La eliminación de estas exenciones tendría un importante impacto sobre la inversión privada, posibilitando aumentos de 3.09%, 2.75% y 5.79% para la eliminación de los beneficios para el IVA, impuesto a la renta y la eliminación conjunta de éstos, respectivamente. Es necesario entender este resultado, ya que es el elemento clave para generar un efecto expansivo en la eliminación de las exenciones tributarias. El modelo no tiene una inversión privada endógena (para lo cual un instrumento estático sería inapropiado), sino un flujo de ahorro endógeno el cuál está disponible para financiar la inversión privada. La eliminación de las exenciones permite una menor apropiación de ese ahorro total por parte del gobierno, por lo cuál se produce un *crowding out* positivo sobre la

inversión privada. El desplazamiento del gasto privado por parte del gasto público que ha tenido lugar desde la segunda mitad de los noventa, es consistente con esta historia. Debe reconocerse sin embargo, que incrementar el ahorro público (disminuir el déficit) es una condición necesaria pero no suficiente para la reactivación de la inversión privada.

Los incrementos en la inversión privada, dado que la inversión pública es constante, conllevan a incrementos similares en la inversión total. Esta aumenta en más de dos puntos porcentuales al eliminar las exenciones de cada uno de los impuestos por separado, y en cerca de cuatro puntos cuando la eliminación de las exenciones se realiza conjuntamente.

Estos resultados sobre la inversión no deben ser interpretados en el sentido de una determinación endógena de la inversión. Se refieren a la generación de ahorro disponible que puede o no materializarse en mayor inversión dependiendo de las expectativas de las firmas, y de factores de ajuste dinámicos que no están contemplados en el modelo.

Como se mencionó anteriormente, puesto que el ahorro del sector externo está fijo en dólares, la variable de ajuste del sector externo es la tasa de cambio real. Esta se revalúa tras aplicar las modificaciones al IVA pero se devalúa en el caso de renta, efectos que se compensan al aplicar simultáneamente las dos medidas, para dar lugar a un ligero incremento de 0.07%. De otra parte, las exportaciones aumentan sólo en respuesta a la reducción de exenciones sobre la renta (0.11%) mientras las importaciones responden a las dos medidas, llegando a 0.44% en el mayor de los casos. El mayor efecto de las medidas sobre las importaciones se debe al incremento de la inversión privada, la cual tiene un importante componente importado.

³ Estos efectos se refieren solamente al consumo privado ya que por las características del cierre macroeconómico el consumo público se mantiene constante.

Cuadro 5. Resultados de Incidencia¹

a. Eliminación Total Incentivos Tributarios

(cambios porcentuales)

	Eliminacion Exenciones IVA ⁵	Eliminacion Exenciones Renta ⁶	Eliminacion Exenciones IVA y Renta ⁷
PIB	0.10	0.64	0.74
Consumo	-2.75	-0.69	-2.79
Inversion Total	9.21	5.91	12.91
Inversion Privada	12.30	7.88	17.22
Exportaciones	0.17	0.11	0.32
Importaciones	0.80	1.13	1.67
Tasa de cambio real ²	-1.33	0.55	-0.57
Inflacion	1.34	-0.55	0.58
Deficit fiscal (% PIB)	-3.02	-2.41	-4.56
Empleo	-0.26	0.37	0.19
Variacion Equivalente (% PIB) ³	-2.97	0.66	-1.44
Razon Beneficio/Costo ⁴	2.34	19.12	9.62

b. Eliminación Parcial Incentivos Tributarios

(cambios porcentuales)

	Eliminacion Exenciones IVA ⁵	Eliminacion Exenciones Renta ⁶	Eliminacion Exenciones IVA y Renta ⁷
PIB	0.01	0.17	0.17
Consumo	-0.70	-0.39	-1.09
Inversion Total	2.32	2.06	4.34
Inversion Privada	3.09	2.75	5.79
Exportaciones	0.00	0.11	0.11
Importaciones	0.22	0.23	0.44
Tasa de cambio real ²	-0.33	0.41	0.07
Inflacion	0.33	-0.40	-0.07
Deficit fiscal (% PIB)	-0.75	-0.69	-1.43
Empleo	-0.08	0.08	-0.01
Variacion Equivalente (% PIB) ³	-0.83	0.19	-0.62
Razon Beneficio/Costo ⁴	1.02	15.38	7.85

¹ Cierre de ahorro con el salario del trabajo urbano formal como numerario

² Deflactado por el Índice de Precios al Consumidor

³ Medida de Bienestar: representa lo que en terminos del PIB habria que dar o quitar a la poblacion para que mantenga el nivel de bienestar anterior a la reforma.

⁴ No es porcentaje, es la relacion entre el incremento del PIB y el costo fiscal de la exencion eliminada.

⁵ Eliminando exenciones al IVA cuyo costo fiscal es de \$1.836.055 millones

⁶ Eliminando exenciones al impuesto sobre la renta cuyo costo fiscal es de \$1.845.544 millones

⁷ El costo fiscal total de las exenciones es de \$3.681.599 millones

El efecto de la eliminación de las exenciones sobre los precios es disímil. En el caso de la eliminación de las exenciones al IVA se presenta una leve presión inflacionaria (0.33%), mientras que en el caso de la eliminación de las exenciones de renta hay una leve deflación (-0.40%). Esto se explica porque dentro de los precios está considerado el IVA, por tanto, al incrementarse la base gravable se presenta un aumento de los precios de la economía, mientras que en el caso del impuesto a la renta la reducción en el ingreso disponible para adquirir la misma canasta de bienes lleva a que los agentes respondan reduciendo su consumo y por lo tanto se presente una caída en los precios. Por otra parte, cuanto se eliminan de manera conjunta las exenciones de ambos impuestos, los dos efectos se ven compensados, aunque predomina el efecto de los ingresos (-0.07%).

De otro lado, el déficit fiscal disminuye de manera importante, como era de esperarse. La reducción es de 0.75 y 0.69 puntos porcentuales en la eliminación de las exenciones de IVA y del impuesto a la renta respectivamente, y de 1.43 puntos porcentuales al hacerlo conjuntamente. Esta reducción en el déficit fiscal permitiría revertir parcialmente el desplazamiento de los recursos financieros del sector privado al público (conocido como *crowding out*) que claramente se observa desde mediados de los noventa en la economía colombiana, y de este modo contribuir a la reactivación de la inversión privada y del crecimiento económico. La eliminación de las exenciones también tiene un efecto positivo sobre el empleo especialmente en el caso de las exenciones sobre la renta, aunque la elasticidad es relativamente baja (0.58).

Adicionalmente a las variables macroeconómicas calculadas, se tomaron dos criterios para analizar la bondad de las simulaciones. El primero es conocido como la variación equivalente y el segundo es la razón beneficio-costos calculada como la tasa entre el crecimiento del PIB y el costo fiscal de las exenciones (ambas medidas en pesos). El primer criterio indica una disminución en el bienestar de los agentes asociada con la eliminación de las exenciones al IVA de 0.83% del PIB, en tanto que las menores exenciones al impuesto sobre la renta aumentan el bienestar (0.19%), pero no lo suficiente para compensar la pérdida de bienestar por la eliminación de las exenciones sobre el IVA. En el

agregado el bienestar se reduciría en 0.62 puntos porcentuales del PIB, lo que implica que la población requeriría 0.62% del PIB para mantener el nivel de bienestar que tenía antes de las reformas. Este resultado contrasta con el análisis beneficio-costo que resulta positivo en todos los casos, y de manera especial en la eliminación de las exenciones en renta, indicando que hay ganancias en crecimiento económico por cada peso eliminado de exención. Las dificultades para comparar ambos criterios, y particularmente para interpretar el primero, están relacionadas con la presencia de un conjunto de imperfecciones de mercado y de distorsiones (incorporadas en el modelo), y que hacen que la economía se mueva en el mundo del segundo mejor (“*second best*”).

IV. CONCLUSIONES

En una situación tan difícil como la que enfrentan actualmente las finanzas públicas, el mantenimiento de incentivos tributarios resulta más costoso que en épocas de expansión. Considerando además que en general los incentivos tributarios desgastan la base, reducen la eficiencia de la inversión, son inefectivos y con frecuencia inequitativos, y propician la captura de rentas y la evasión, se hace procedente revisar la estructura del sistema impositivo para eliminar al máximo el número de exenciones vigentes.

También justifica la eliminación de los incentivos tributarios la complejidad, la deficiente implementación y la ausencia de rendición de cuentas (o *accountability* como se denomina en la literatura anglosajona) que los caracteriza en su gran mayoría.

Utilizando un modelo de equilibrio general computable como herramienta de análisis, se examinó la incidencia de eliminar, tanto en su totalidad como parcialmente, las exenciones tributarias vigentes al impuesto sobre la renta y al IVA. De acuerdo con los resultados de incidencia y los criterios de valoración empleados, se encontró que la eliminación de los beneficios tributarios tiene importantes efectos multiplicadores para la economía nacional y las finanzas públicas. Los efectos de eliminarlos en su totalidad son más pronunciados –

aunque van en la misma dirección– que eliminarlos parcialmente. El análisis efectuado se basó sobre esta última alternativa por ser una opción más viable dado que existen dificultades de orden administrativo para eliminar las exenciones en su totalidad.

En la eliminación parcial de exenciones se trabajó con montos muy similares para el caso de IVA como para el de renta. Sin embargo, los resultados fueron en general diferentes en los dos casos. En particular, se observa que la reducción de beneficios al impuesto sobre la renta es más efectiva que al valor agregado, al tener mayores impactos positivos en términos de crecimiento y bienestar. Mientras el crecimiento del PIB al eliminar las exenciones al IVA es de 0.01%, en el caso de renta llega a 0.17%; el consumo cae 0.7% para el IVA y 0.39% para renta; la tasa de cambio real registra una caída de 0.33% con las modificaciones al IVA y un aumento de 0.41% con las de renta; lo contrario ocurre con los precios, la inflación aumenta 0.33% para el IVA y cae 0.4% para renta; el empleo desciende 0.08% con la reducción de exenciones al IVA y aumenta en el mismo porcentaje para el caso de renta. En cuanto al bienestar, de acuerdo con la variación equivalente, se ve reducido en 0.83% del PIB para el caso del IVA y aumenta 0.19% del PIB con la eliminación de exenciones a la renta.

No obstante, la aplicación conjunta de las dos medidas es recomendable por el mayor impacto que se alcanzaría sobre la inversión y la reducción del déficit fiscal. Adicionalmente, en aquellos casos en que las modificaciones al IVA resultan poco favorables –empleo y tasa de cambio– el efecto se ve contrarrestado por la reducción de exenciones en renta. Sólo en relación con la variación equivalente el impacto positivo de reducir las exenciones sobre la renta resulta insuficiente para contrarrestar el menor bienestar que genera la ampliación de la base del IVA, pero la relación beneficio-costos es positiva pero este criterio es más difícil de interpretar en una economía caracterizada por un conjunto de rigideces en el corto plazo y que están incorporadas en el modelo.

El impacto agregado de las modificaciones tributarias analizadas (IVA y renta) sobre el crecimiento económico es del orden del 0.17%; sobre la inversión genera un aumento

superior al 4.0%, mientras que sobre el consumo se presentaría una reducción de 1.0%. El déficit fiscal se corregiría en 1.4%, sin mayores implicaciones sobre el empleo.

La aplicación conjunta de las medidas, además de conllevar a un sistema tributario más neutral, permite la recuperación parcial de las finanzas públicas y del panorama económico. Infortunadamente el análisis no es dinámico de modo que no permite cuantificar los impactos que las medidas tendrían en el mediano y largo plazo. Sin embargo se puede inferir que la nueva situación sin exenciones tributarias (o sin buena parte de ellas) da lugar a mayores recursos para el estado que podrían ser redistribuidos en las zonas y poblaciones objetivo, a través de programas de inversión pública en educación, infraestructura e investigación y desarrollo, con un impacto más directo y controlable sobre empleo y bienestar, y sin los nocivos efectos secundarios asociados con las exenciones tributarias.

REFERENCIAS

Bird, Richard M. (1992) “*Tax reform in Latin America: a review of some recent experiences*” Latin American Research Review, Vol. 27.

Bird, R. y Chen, D. (1999). *Tax Incentives for Foreign Investment in Latin America*. University of Toronto.

Contraloría General de la República (1994) “*Política fiscal y equidad en Colombia*”.

Contraloría General de la República (1996) “*Impacto de la distribución indirecta sobre la equidad*” En “La situación de las finanzas del Estado”, Agosto.

Dahl, Henrik y Pradeep Mitra (1991) “*Applying Tax Policy Models in Country Economic Work: Bangladesh, China and India*” World Bank Economic Review, Vol 5, No 3, September.

De-Long, J. Bradford y Lawrence H. Summers (1991) “*Equipment Investment and Economic Growth*” Quarterly Journal of Economics, Vol. 106, No. 2, Mayo.

De-Long, J. Bradford y Lawrence H. Summers (1992) “*Macroeconomic Policy and Long-Run Growth*” Federal Reserve Bank of Kansas City Economic Review, Vol. 77 No. 4, cuarto trimestre.

Hall, Bronwyn H. (1994) “*R&D tax policy during the eighties: success or failure?*” NBER, Working Paper No. W4240, Abril.

Hall, Bronwyn H. y John van Reenen (1999) “*How effective are fiscal incentives for R&D? A review of the evidence*” NBER, Working Paper No. W7098, Abril.

Karier, Thomas (1994) “*Business Tax Incentives and Investment*” Jerome Levy Economics Institute, Working Paper No. 103, Febrero.

Khalilzadeh-Shirazi, Javad y Anwar Shah (1991) “*Introduction: Tax Policy Issues for the 1990’s*” World Bank Economic Review, Vol 5, No 3, September.

Levy, David M (1990) “*Estimating the Impact of Government R&D*” Economics Letters, Vol. 32 No. (2), Febrero.

Lora, Eduardo (1996) *Los Modelos de Equilibrio General Computable en Análisis de Incidencia Fiscal*. Serie de Política Fiscal, No.76, CEPAL – PNUD.

Sala-i-Martin, Xavier (1994) “*Apuntes de Crecimiento Económico*”, Segunda Edition, Antoni Bosch Editor, Barcelona.

Sánchez, Fabio y Juan Carlos Parra (1995) “*Incidencia Distributiva del IVA en un modelo del ciclo de vida*” DNP, Archivos de Macroeconomía No. 38.

Shoven, John and John Whalley. (1992). *Applying General Equilibrium*. Cambridge Surveys of Economic Literature, Cambridge University Press.

Steiner, Roberto y Carolina Soto (1998) “*Cinco ensayos sobre tributación en Colombia*” Serie Cuadernos de Fedesarrollo, No. 6. Fedesarrollo y Tercer Mundo Editores, Enero.

Towe, Christopher (1993) “*Recent U.S. Investment Incentives*” Fondo Monetario Internacional, Working Paper WP/93/92, Diciembre.

Vélez, Carlos E. (1995) “*Gasto social y desigualdad. Logros y extravíos*” Misión Social, DNP.

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
1	La coyuntura económica en Colombia y Venezuela	Andrés Langebaek Patricia Delgado Fernando Mesa Parra	Octubre 1992
2	La tasa de cambio y el comercio colombo-venezolano	Fernando Mesa Parra Andrés Langebaek	Noviembre 1992
3	¿Las mayores exportaciones colombianas de café redujeron el precio externo?	Carlos Esteban Posada Andrés Langebaek	Noviembre 1992
4	El déficit público: una perspectiva macroeconómica	Jorge Enrique Restrepo Juan Pablo Zárate Carlos Esteban Posada	Noviembre 1992
5	El costo de uso del capital en Colombia	Mauricio Olivera	Diciembre 1992
6	Colombia y los flujos de capital privado a América Latina	Andrés Langebaek	Febrero 1993
7	Infraestructura física. “Clubs de convergencia” y crecimiento económico	José Dario Uribe	Febrero 1993
8	El costo de uso del capital: una nueva estimación (Revisión)	Mauricio Olivera	Marzo 1993
9	Dos modelos de transporte de carga por carretera	Carlos Esteban Posada Edgar Trujillo Ciro Alvaro Concha Juan Carlos Elorza	Marzo 1993
10	La determinación del precio interno del café en un modelo de optimización intertemporal	Carlos Felipe Jaramillo Carlos Esteban Posada Edgar Trujillo	Abril 1993
11	El encaje óptimo	Edgar Trujillo Ciro Alvaro Concha Carlos Esteban Posada	Mayo 1993
12	Crecimiento económico, “Capital humano” y educación: la teoría y el caso colombiano posterior a 1945	Carlos Esteban Posada	Junio 1993
13	Estimación del PIB trimestral según los componentes del gasto	Rafael Cubillos Fanny Mercedes Valderrama	Junio 1993
14	Diferencial de tasas de interés y flujos de capital en Colombia (1980-1993)	Andrés Langebaek	Agosto 1993
15	Empleo y capital en Colombia: nuevas estimaciones (1950-1992)	Adriana Barrios Marta Luz Henao Carlos Esteban Posada Fanny Mercedes Valderrama Diego Mauricio Vásquez	Septiembre 1993

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
16	Productividad, crecimiento y ciclos en la economía colombiana (1967-1992)	Carlos Esteban Posada	Septiembre 1993
17	Crecimiento económico y apertura en Chile y México y perspectivas para Colombia	Fernando Mesa Parra	Septiembre 1993
18	El papel del capital público en la producción, inversión y el crecimiento económico en Colombia	Fabio Sánchez Torres	Octubre 1993
19	Tasa de cambio real y tasa de cambio de equilibrio	Andrés Langebaek	Octubre 1993
20	La evolución económica reciente: dos interpretaciones alternativas	Carlos Esteban Posada	Noviembre 1993
21	El papel de gasto público y su financiación en la coyuntura actual: algunas implicaciones complementarias	Alvaro Zarta Avila	Diciembre 1993
22	Inversión extranjera y crecimiento económico	Alejandro Gaviria Javier Alberto Gutiérrez	Diciembre 1993
23	Inflación y crecimiento en Colombia	Alejandro Gaviria Carlos Esteban Posada	Febrero 1994
24	Exportaciones y crecimiento en Colombia	Fernando Mesa Parra	Febrero 1994
25	Experimento con la vieja y la nueva teoría del crecimiento económico (¿porqué crece tan rápido China?)	Carlos Esteban Posada	Febrero 1994
26	Modelos económicos de criminalidad y la posibilidad de una dinámica prolongada	Carlos Esteban Posada	Abril 1994
27	Regímenes cambiarios, política macroeconómica y flujos de capital en Colombia	Carlos Esteban Posada	Abril 1994
28	Comercio intraindustrial: el caso colombiano	Carlos Pombo	Abril 1994
29	Efectos de una bonanza petrolera a la luz de un modelo de optimización intertemporal	Hernando Zuleta Juan Pablo Arango	Mayo 1994
30	Crecimiento económico y productividad en Colombia: una perspectiva de largo plazo (1957-1994)	Sergio Clavijo	Junio 1994
31	Inflación o desempleo: ¿Acaso hay escogencia en Colombia?	Sergio Clavijo	Agosto 1994

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
32	La distribución del ingreso y el sistema financiero	Edgar Trujillo Ciro	Agosto 1994
33	La trinidad económica imposible en Colombia: estabilidad cambiaria, independencia monetaria y flujos de capital libres	Sergio Clavijo	Agosto 1994
34	¿'Déjà vu?': tasa de cambio, deuda externa y esfuerzo exportador en Colombia.	Sergio Clavijo	Mayo 1995
35	La crítica de Lucas y la inversión en Colombia: nueva evidencia	Mauricio Cárdenas Mauricio Olivera	Septiembre 1995
36	Tasa de Cambio y ajuste del sector externo en Colombia	Fernando Mesa Parra Dairo Estrada	Septiembre 1995
37	Análisis de la evolución y composición del Sector Público	Mauricio Olivera G. Manuel Fernando Castro Q. Fabio Sánchez T.	Septiembre 1995
38	Incidencia distributiva del IVA en un modelo del ciclo de vida	Juan Carlos Parra Osorio Fabio José Sánchez T.	Octubre 1995
39	Por qué los niños pobres no van a la escuela? (Determinantes de la asistencia escolar en Colombia)	Fabio Sánchez Torres Jairo Augusto Núñez M.	Noviembre 1995
40	Matriz de Contabilidad Social 1992	Fanny M. Valderrama Javier Alberto Gutiérrez	Diciembre 1995
41	Multiplicadores de Contabilidad Derivados de la Matriz de Contabilidad Social	Javier Alberto Gutiérrez Fanny M. Valderrama G.	Enero 1996
42	El ciclo de referencia de la economía colombiana	Martin Maurer María Camila Uribe S.	Febrero 1996
43	Impacto de las transferencias intergubernamentales en la distribución interpersonal del ingreso en Colombia	Juan Carlos Parra Osorio	Marzo 1996
44	Auge y colapso del ahorro empresarial en Colombia 1983-1994	Fabio Sánchez Torres Guillermo Murcia Guzmán Carlos Oliva Neira	Abril 1996
45	Evolución y comportamiento del gasto público en Colombia 1950-1994	Cielo María Numpaque Ligia Rodríguez Cuestas	Mayo 1996
46	Los efectos no considerados de la apertura económica en el mercado laboral industrial	Fernando Mesa Parra Javier Alberto Gutiérrez	Mayo 1996
47	Un modelo de Financiamiento óptimo de un aumento permanente en el gasto público: una ilustración con el caso colombiano.	Alvaro Zarta Avila	Junio 1996

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
48	Estadísticas descriptivas del mercado laboral masculino y femenino en Colombia: 1976 -1995	Rocío Ribero M. Carmen Juliana García B.	Agosto 1996
49	Un sistema de indicadores líderes para Colombia	Martín Maurer María Camila Uribe Javier Birchenall	Agosto 1996
50	Evolución y determinantes de la productividad en Colombia: Un análisis global y sectorial	Fabio Sánchez Torres Jorge Iván Rodríguez Jairo Núñez Méndez	Agosto 1996
51	Gobernabilidad y Finanzas Públicas en Colombia	César A. Caballero R	Noviembre 1996
52	Tasas Marginales Efectivas de Tributación en Colombia	Mauricio Olivera G.	Noviembre 1996
53	Un modelo keynesiano para la economía colombiana	Fabio José Sánchez T. Clara Elena Parra	Febrero 1997
54	Trimestralización del Producto Interno Bruto por el lado de la oferta.	Fanny M. Valderrama	Febrero 1997
55	Poder de mercado, economías de escala, complementariedades intersectoriales y crecimiento de la productividad en la industria colombiana.	Juán Mauricio Ramírez	Marzo 1997
56	Estimación y calibración de sistemas flexibles de gasto.	Orlando Gracia Gustavo Hernández	Abril 1997
57	Mecanismos de ahorro e Inversión en las Empresas Públicas Colombianas: 1985-1994	Fabio Sánchez Torres Guillermo Murcia G.	Mayo 1997
58	Capital Flows, Savings and investment in Colombia 1990-1996	José Antonio Ocampo G. Camilo Ernesto Tovar M.	Mayo 1997
59	Un Modelo de Equilibrio General Computable con Competencia imperfecta para Colombia	Juan Pablo Arango Orlando Gracia Gustavo Hernández Juan Mauricio Ramírez	Junio 1997
60	El cálculo del PIB Potencial en Colombia	Javier A. Birchenall J.	Julio 1997
61	Determinantes del Ahorro de los hogares. Explicación de su caída en los noventa.	Alberto Castañeda C. Gabriel Piraquive G.	Julio 1997
62	Los ingresos laborales de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995	Rocío Ribero Claudia Meza	Agosto 1997

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
63	Determinantes de la participación laboral de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995	Rocío Ribero Claudia Meza	Agosto 1997
64	Inversión bajo incertidumbre en la Industria Colombiana: 1985-1995	Javier A. Birchenall	Agosto 1997
65	Modelo IS-LM para Colombia. Relaciones de largo plazo y fluctuaciones económicas.	Jorge Enrique Restrepo	Agosto 1997
66	Correcciones a los Ingresos de las Encuestas de hogares y distribución del Ingreso Urbano en Colombia.	Jairo A. Núñez Méndez Jaime A. Jiménez Castro	Septiembre 1997
67	Ahorro, Inversión y Transferencias en las Entidades Territoriales Colombianas	Fabio Sánchez Torres Mauricio Olivera G. Giovanni Cortés S.	Octubre 1997
68	Efectos de la Tasa de cambio real sobre la Inversión industrial en un Modelo de transferencia de precios	Fernando Mesa Parra Leyla Marcela Salguero Fabio Sánchez Torres	Octubre 1997
69	Convergencia Regional: Una revisión del caso Colombiano.	Javier A. Birchenall Guillermo E. Murcia G.	Octubre 1997
70	Income distribution, human capital and economic growth in Colombia.	Javier A. Birchenall	Octubre 1997
71	Evolución y determinantes del Ahorro del Gobierno Central.	Fabio Sánchez Torres Ma. Victoria Angulo	Noviembre 1997
72	Macroeconomic Performance and Inequality in Colombia: 1976-1996	Raquel Bernal Mauricio Cárdenas Jairo Núñez Méndez Fabio Sánchez Torres	Diciembre 1997
73	Liberación comercial y salarios en Colombia: 1976-1994	Donald Robbins	Enero 1998
74	Educación y salarios relativos en Colombia: 1976-1995 Determinantes, evolución e implicaciones para la distribución del Ingreso	Jairo Núñez Méndez Fabio Sánchez Torres	Enero 1998
75	La tasa de interés "óptima"	Carlos Esteban Posada Edgar Trujillo Ciro	Febrero 1998
76	Los costos económicos de la criminalidad y la violencia en Colombia: 1991-1996	Edgar Trujillo Ciro Martha Elena Badel	Marzo 1998
77	Elasticidades Precio y Sustitución para la Industria Colombiana	Juán Pablo Arango Orlando Gracia Gustavo Hernández	Marzo 1998

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
78	Flujos Internacionales de Capital en Colombia: Un enfoque de Portafolio	Ricardo Rocha García Fernando Mesa Parra	Marzo 1998
79	Macroeconomía, ajuste estructural y equidad en Colombia: 1978-1996	José Antonio Ocampo María José Pérez Camilo Ernesto Tovar Francisco Javier Lasso	Marzo 1998
80	La Curva de Salarios para Colombia. Una Estimación de las Relaciones entre el Desempleo, la Inflación y los Ingresos Laborales, 1984- 1996.	Fabio Sánchez Torres Jairo Núñez Méndez	Marzo 1998
81	Participación, Desempleo y Mercados Laborales en Colombia	Jaime Tenjo G. Rocio Ribero M.	Abril 1998
82	Reformas comerciales, márgenes de beneficio y productividad en la industria colombiana	Juán Pablo Arango Orlando Gracia Gustavo Hernández Juán Mauricio Ramírez	Abril 1998
83	Capital y Crecimiento Económico en un Modelo Dinámico: Una presentación de la dinámica Transicional para los casos de EEUU y Colombia	Alvaro Zarta Avila	Mayo 1998.
84	Determinantes de la Inversión en Colombia: Evidencia sobre el capital humano y la violencia.	Clara Helena Parra	Junio 1998.
85	Mujeres en sus casas: Un recuento de la población Femenina económicamente activa	Piedad Urdinola Contreras	Junio 1998.
86	Descomposición de la desigualdad del Ingreso laboral Urbano en Colombia: 1976-1997	Fabio Sánchez Torres Jairo Núñez Méndez	Junio 1998.
87	El tamaño del Estado Colombiano Indicadores y tendencias 1976-1997	Angela Cordi Galat	Junio 1998.
88	Elasticidades de sustitución de las importaciones Para la economía colombiana.	Gustavo Hernández	Junio 1998.
89	La tasa natural de desempleo en Colombia	Martha Luz Henao Norberto Rojas	Junio 1998.
90	The role of shocks in the colombian economy	Ana María Menéndez	Julio 1998.
91	The determinants of Human Capital Accumulation in Colombia, with implications for Trade and Growth Theory	Donald J. Robbins	Julio 1998.
92	Estimaciones de funciones de demanda de trabajo dinámicas para la economía colombiana, 1980-1996	Alejandro Vivas Benítez Stefano Farné Dagoberto Urbano	Julio 1998.
93	Análisis de las relaciones entre violencia y equidad	Alfredo Sarmiento Lida Marina Becerra	Agosto 1998.

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
94	Evaluación teórica y empírica de las exportaciones no tradicionales en Colombia	Fernando Mesa Parra María Isabel Cock Angela Patricia Jiménez	Agosto 1998.
95	Valoración económica del empleo doméstico femenino no remunerado, en Colombia, 1978-1993	Piedad Urdinola Contreras	Agosto 1998.
96	Eficiencia en el Gasto Público de Educación.	María Camila Uribe	Agosto 1998.
97	El desempleo en Colombia: tasa natural, desempleo cíclico y estructural y la duración del desempleo. 1976-1998.	Jairo Núñez M. Raquel Bernal S.	Septiembre 1998.
98	Productividad y retornos sociales del Capital humano: Microfundamentos y evidencia para Colombia.	Francisco A. González R. Carolina Guzmán R. Angela L. Pachón G.	Noviembre 1998.
99	Reglas monetarias en Colombia y Chile	Jorge E. Restrepo L.	Enero 1999.
100	Inflation Target Zone: The Case of Colombia 1973-1994	Jorge E. Restrepo L.	Febrero 1999.
101	¿ Es creíble la Política Cambiaria en Colombia?	Carolina Hoyos V.	Marzo 1999.
102	La Curva de Phillips, la Crítica de Lucas y la persistencia de la inflación en Colombia	Javier A. Birchenall	Abril 1999.
103	Un modelo macroeconómico para la economía Colombiana	Javier A. Birchenall Juan Daniel Oviedo	Abril 1999.
104	Una revisión de la literatura teórica y la experiencia Internacional en regulación	Marcela Eslava Mejía	Abril 1999.
105	El transporte terrestre de carga en Colombia Documento para el Taller de Regulación.	Marcela Eslava Mejía Eleonora Lozano Rodríguez	Abril 1999.
106	Notas de Economía Monetaria. (Primera Parte)	Juan Carlos Echeverry G.	Abril 1999.
107	Ejercicios de Causalidad y Exogeneidad para Ingresos salariales nominales públicos y privados Colombianos (1976-1997).	Mauricio Bussolo Orlando Gracia Camilo Zea	Mayo 1999.
108	Real Exchange Rate Swings and Export Behavior: Explaining the Robustness of Chilean Exports.	Felipe Illanes	Mayo 1999.
109	Segregación laboral en las 7 principales ciudades del país.	Piedad Urdinola	Mayo 1999.
110	Estimaciones trimestrales de la línea de pobreza y sus relaciones con el desempeño macroeconómico Colombiano. (1977-1997)	Jairo Núñez Méndez Fabio José Sánchez T.	Mayo 1999
111	Costos de la corrupción en Colombia.	Marta Elena Badel	Mayo 1999

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
112.	Relevancia de la dinámica transicional para el crecimiento de largo plazo: Efectos sobre las tasas de interés real, la productividad marginal y la estructura de la producción para los casos de EEUU y Colombia..	Alvaro Zarta	Junio 1999
113.	La recesión actual en Colombia: Flujos, Balances y Política anticíclica	Juan Carlos Echeverry	Junio 1999
114.	Monetary Rules in a Small Open Economy	Jorge E. Restrepo L.	Junio 1999
115.	El Balance del Sector Público y la Sostenibilidad Fiscal en Colombia	Juan Carlos Echeverry Gabriel Piraquive Natalia Salazar Ma. Victoria Angulo Gustavo Hernández Cielo Ma. Numpaque Israel Fainboim Carlos Jorge Rodriguez	Junio 1999
116	Crisis y recuperación de las Finanzas Públicas. Lecciones de América Latina para el caso colombiano.	Marcela Eslava Mejía	Julio 1999
117	Complementariedades Factoriales y Cambio Técnico en la Industria Colombiana.	Gustavo Hernández Juan Mauricio Ramírez	Julio 1999
118	¿Hay un estancamiento en la oferta de crédito?	Juan Carlos Echeverry Natalia Salazar	Julio 1999
119	Income distribution and macroeconomics in Colombia.	Javier A. Birchenall J.	Julio 1999.
120	Transporte carretero de carga. Taller de regulación. DNP-UMACRO. Informe final.	Juan Carlos Echeverry G. Marcela Eslava Mejía Eleonora Lozano Rodriguez	Agosto 1999.
121	¿ Se cumplen las verdades nacionales a nivel regional? Primera aproximación a la construcción de matrices de contabilidad social regionales en Colombia.	Nelly. Angela Cordi Galat	Agosto 1999.
122	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 1 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
123	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 2 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
124	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 3 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
125	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 4 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
126	El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS Separata N° 5 de 5	John SUDARSKY	Octubre 1999.
127	The Liquidity Effect in Colombia	Jorge E. Restrepo	Noviembre 1999.
128	Upac: Evolución y crisis de un modelo de desarrollo.	Juan C Echeverry Orlando Gracia B. Piedad Urdinola	Diciembre 1999.
129	Confronting fiscal imbalances via intertemporal Economics, politics and justice: the case of Colombia	Juan C Echeverry Verónica Navas-Ospina	Diciembre 1999.
130	La tasa de interés en la coyuntura reciente en Colombia.	Jorge Enrique Restrepo Edgar Trujillo Ciro	Diciembre 1999.
131	Los ciclos económicos en Colombia. Evidencia Empírica (1977-1998)	Jorge Enrique Restrepo José Daniel Reyes Peña	Enero 2000.
132	Colombia's natural trade partners and its bilateral Trade performance: Evidence from 1960 to 1996	Hernán Eduardo Vallejo	Enero 2000.
133	Los derechos constitucionales de prestación y sus Implicaciones económico- políticas. Los casos del derecho a la salud y de los derechos de los reclusos	Luis Carlos Sotelo	Febrero 2000.
134	La reactivación productiva del sector privado colombiano (Documento elaborado para el BID)	Luis Alberto Zuleta	Marzo 2000.
135	Geography and Economic Development: A Municipal Approach for Colombia.	Fabio José Sánchez T. Jairo Núñez Méndez	Marzo 2000.
136	La evaluación de resultados en la modernización del Estado en América Latina. Restricciones y Estrategia para su desarrollo.	Eduardo Wiesner Durán	Abril 2000.
137	La regulación de precios del transporte de carga por Carretera en Colombia.	Marcela Eslava Mejía	Abril 2000.
138	El conflicto armado en Colombia. Una aproximación a la teoría de juegos.	Yuri Gorbaneff Flavio Jácome	Julio 2000.
139	Determinación del consumo básico de agua potable subsidiario en Colombia.	Juan Carlos Junca Salas	Noviembre 2000.
140	Incidencia fiscal de los incentivos tributarios	Juan Ricardo Ortega Gabriel Armando Piraquive Gustavo Adolfo Hernández Carolina Soto Losada Sergiu Iván Prada Juan Mauricio Ramirez	Noviembre 2000.

ARCHIVOS DE MACROECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
141	Exenciones tributarias: Costo fiscal y análisis de Incidencia.	Gustavo Adolfo Hernández Carolina Soto Losada Sergiu Iván Prada Juan Mauricio Ramirez	Noviembre 2000.